Abejorral, 19 de noviembre de 2026

Señora
ERIKA MARIA ALZATE DUQUE
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social
Abejorral-Antioquia

Asunto: Propuesta económica y técnica

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me permito elevar propuesta económica y técnica, para apoyo a la secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social del municipio de Abejorral-Antioquia, con objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y COBERTURA DE ASEGURAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Gestionar de manera permanente el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), realizando la afiliación de oficio de la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la afiliación excepcional de las personas que cumplan los requisitos establecidos para pertenecer al régimen subsidiado o contributivo, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Realizar seguimiento a las afiliaciones excepcionales efectuadas por la ESE Hospital San Juan de Dios de Abejorral, verificando su correcta validación y cargue en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), efectuando las gestiones necesarias para la solución de inconsistencias.

3. Desarrollar trimestralmente la búsqueda activa de nacimientos de madres afiliadas y no afiliadas al SGSSS, incluyendo población migrante regular y población especial, gestionando la afiliación de los recién nacidos y efectuando la identificación y búsqueda de la población pobre no asegurada (PPNA).

4. Realizar seguimiento permanente a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) respecto al reporte y aplicación de novedades de afiliación, movilidad, traslados, nacimientos, ingresos, retiros, suspensiones, portabilidad, actualización de datos personales, clasificación SISBEN IV y demás novedades contempladas en la normatividad vigente.

5. Gestionar, a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y de las plataformas dispuestas por las EAPB, las solicitudes de portabilidad, movilidad y traslado presentadas por los usuarios del municipio.

6. Realizar jornadas de convocatoria para la afiliación de la población a una EAPB del Municipio, promoviendo la actualización de la información y la verificación de la afiliación de la población.

7. Apoyar el diseño y desarrollo de campañas, estrategias y mecanismos de información, orientación y promoción de la afiliación al SGSSS, incluyendo población migrante con documento regular, población especial y personas incluidas en listados censales.

8. Desarrollar acciones de articulación con la oficina municipal del SISBEN para promover la aplicación de la encuesta SISBEN IV, realizar búsqueda activa de población pendiente por encuesta e informar a los afiliados clasificados en el Grupo D sobre las condiciones de permanencia en el sistema o la aplicación de la Contribución Solidaria, cuando haya lugar.

9. Desarrollar acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la comunidad para prevenir la evasión y la elusión en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como orientar a los usuarios sobre el uso del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y los mecanismos de acceso al aseguramiento.

10. Identificar, consolidar y reportar oportunamente las novedades del régimen subsidiado, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación de Antioquia, incluyendo retiros por fallecimiento, anulaciones, actualización del SISBEN, población especial y demás novedades aplicables.

11. Ejecutar como apoyo actividades contempladas en el Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) correspondiente a la vigencia 2026, garantizando el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en salud.

12. Apoyar la organización, convocatoria, funcionamiento, seguimiento y elaboración de actas del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), del Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO), de las Veedurías Ciudadanas en Salud y de las demás instancias de participación que determine la normatividad vigente.

13. Desarrollar procesos de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento dirigidos a los integrantes del COPACO, CTSSS, veedurías ciudadanas, líderes comunitarios y demás actores sociales, promoviendo el ejercicio del control social y la participación efectiva en salud.

14. Realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) de la ESE Hospital San Juan de Dios de Abejorral y efectuar auditorías trimestrales a la implementación de la Política de Participación Social en Salud por parte de la ESE y de las EAPB con operación en el municipio, presentando los respectivos informes y recomendaciones de mejora.

15. Apoyar la gestión, consolidación y reporte de la información requerida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación de Antioquia y demás entidades competentes, relacionada con el aseguramiento, la cobertura y la participación social en salud.

16. Realizar visitas técnicas y jornadas de atención en la zona urbana y rural del municipio, incluyendo veredas, corregimientos, instituciones, grupos organizados, asociaciones comunales, población adulta mayor, juventud, primera infancia y demás poblaciones priorizadas, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

17. Brindar orientación y acompañamiento a los usuarios en los trámites relacionados con afiliación, movilidad, portabilidad, novedades del aseguramiento y acceso a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo la garantía efectiva de sus derechos.

RESULTADOS

1. Elaborar y presentar al supervisor del contrato un Plan de Acción para la ejecución del objeto contractual dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, así como los informes de actividades y productos que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Entregar un (1) informe mensual en medio digital y/o físico en el que se dé cuenta de la realización de las actividades contempladas en el contrato y se aporten las respectivas evidencias que demuestren su ejecución (registro fotográfico, indicadores de seguimiento, planillas de asistencia a reuniones, actas de reunión, capturas de pantalla, información y notificaciones realizadas de manera formal al municipio) y en general todo material impreso o digital que sirva para tal fin.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($4.586.681, incluido impuestos, retenciones o estampillas que apliquen.

FORMA DE PAGO

El municipio de Abejorral (Antioquia), pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante pagos parciales proporcionales, mes vencido, por las actividades efectivamente ejecutadas, previa presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado y el comprobante de pago de aportes a seguridad social. A su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II. El Municipio de Abejorral, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar.

En el presente contrato se incluye el desplazamiento urbano y rural para la ejecución de las actividades, si es necesario, así mismo como papelería o recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades.

Erika Ma Ramirez B.

ERIKA MARIA RAMIREZ BOTERO
1.214.717.000 DE MEDELLIN